



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 31 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N°318.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.U. N°309-1535 de 2018; en el D.U. N°3647 de 2014; el D.U. N°007586 de 1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°0022558 de 2008 modificado por el D.U. N°005446 de 2009 artículos 13 al 15.
- b) La solicitud de **Joaquín Molina**, de fecha 01 de julio de 2019, para postergar el 1° semestre del año académico 2019.
- c) Carta de intención del estudiante Joaquín Molina.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales al Jefe de Carrera de Antropología, con fecha 08 de julio de 2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 19 de julio de 2019, que acepta solicitud de postergación.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 31 de julio de 2019, que autoriza la postergación del 1° semestre 2019.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del 1° semestre del año académico 2019, solicitada por **JOAQUÍN ALEJANDRO MOLINA ALVAREZ**, Cédula de Identidad N°18.172.917-1, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por personales atendibles.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesado
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

